Año VI. Juéves 31 de Julio de 1884 Núm. 7327.

LA OPINION.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1881.—De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'5 m.—2'15 y 4 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma á las 3 30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7'40 m.—2'45 y 5'40 (mixto) t.—*Tren periódico.*—Dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma, á la 1'30 tarde.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viernes á las 6 de la mañana.

Salidas de Valencia, mártes y viérnes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sabado á las 6 de la mañana.

Salida directa de Palma para Mahon, sabado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, juéves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER
Palacio. 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho de 8 á 1 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

EL 3 DE JULIO DE 1854.

Treinta años atrás un coronel, casado, y padre de familia, de edad entre los cincuenta y sesenta años, se puso al frente de su regimiento de caballería, y se sublevó contra el gobierno.

Enviáronse fuerzas en su persecucion, hubo batalla, y el coronel ligeramente herido, cae de caballo y queda prisionero.

Llévanlo á Madrid las fuerzas victoriosas del gobierno, y en vindicacion de la disciplina militar y de las leyes es sometido á un consejo de guerra.

Mientras se tramitaba la causa, las fuerzas de su regimiento, unidas con las de otros regimientos, lo mismo de caballeria que de infanteria, rotos y mal trechos por la batalla, buscaba su salvacion procurando pasar la frontera guiados por generales que se habian ganado en los pronunciamientos mas de un ascenso, sacando dinero de los pueblos, vaciando los estancos y administraciones públicas, lo que hacia decir de ellos, por parte del gobierno, que como «ladrones entraban á saco los pueblos y ciudades de España.

En su persecucion y picándoles los talones habia salido el ministro de la Guerra.

La *Gaceta* se compaginaba con decretos de exoneraciones, de ascensos á los leales, y con órdenes de guerra y de exterminio.

Reunióse en tan tremendas circunstancias el Consejo de Guerra, que habia de deducir de la suerte del coronel. Su causa no tenia disculpa. Se habia subievado engañando miserablemente al gobierno como decia éste, sacando sus fuerzas á propósito de probar unas monturas. Habia hecho armas contra el gobierno. Habia derramado la sangre de los leales á quienes habia acuchillado á sablazos, muriendo de sus ataques algunos oficiales de familias distinguidas. En suma era hombre perdido. Asi lo compreadió, y el mismo presentó su defensa. «Señores, vino á decir á los del tribunal, mi amor á la libertad escarnecida por un gobierno, para quien las leyes son letra muerta, me ha llevado á reivindicarla con las armas en la mano;»—en aquel tiempo aun no se habia llamado *cobardes* á los que la defienden por las vias racionales.—«¡Señores, soy padre de familia!»

Y el Consejo de Guerra por unanimidad y de conformidad con el parecer fiscal le condenó á ser fusilado. El auditor se conformó con el fallo del Consejo de Guerra.

El coronel sentenciado, era de caballería, y se llamaba Garrigò.

Todo habia acabado para él. La sangre derramada en Vicálvaro por sus manos, necesitaba de la suya en expiacion.

Pero Garrigó, era casado, y su mujer que como todas las mujeres que no tienen mas que corazon para sentir, no entendia de justicia, ni de ordenanzas, sino de la vida de su esposo, viò que esta estaba en manos de la reina de España, que en 1854 no habia rey sino reina, y que era necesario llegar á la reina, echarse á sus piés y mover su corazon á la piedad y á la clemencia.

Francisca Montero, que asi se llamaba, la esposa de Garrigó, halló medio, que no pudo hallar la infeliz esposa del comandante Ferrandez de entrar en palacio. Ella pudo forzar órdenes y conseguir lo que no pudo la esposa de Ferrandez, pues no hallò brazo alguno que la llevase á la régia cámara para pedir al rey la vida de su marido, la vida del padre de sus hijos. ¡Y qué sucedió! Que la reina transida del dolor de aquella desesperada esposa y madre, pensando menos en su trono y en la existencia del gobierno conservador que tenia á su lado, si en la tremenda catástrofe que un «sí» ó un «no» salido de sus lábios podia ocasionar; dando al olvido la sangre de sus leales derramada en Vicálvaro, y la de cien sargentos y soldados antes fusilados á causa de otros pronunciamientos, le dijo á la esposa y madre que llorando besaba sus piés:—«Retirate, soy reina, tu marido no morirá.» Y no murió. Al ir á la capilla, la reina dijo: «¡Yo le perdono!» Y con estas solas tres palabras dió á una esposa un marido, y á unos hijos un padre, cuando este estaba ya en las ánsias de la muerte.

Al otro dia, el dia 3 de Julio de 1854 la reina recibia de aquella mujer que habia visto desesperada á sus piés la siguiente expresion de su agradecimiento:

«Señora:

»Fáltaria la que suscribe al sagrado deber que la ha impuesto la magnanimidad con que vuestra majestad ha acogido sus súplicas en favor de su esposo don Antonio Maria Garrigó, sino se apresurara á manifestarle su profundo y eterno reconocimiento por sus bondades.

«V. M. con un rasgo de su innata y sin par clemencia ha calmado el dolor de una familia desolada, ha enjugado sus lágrimas, ha alejado de ella males sin cuento. Una palabra que V. M. ha pronunciado le ha hecho feliz en el momento mismo en que le abrumaba ya la mayor de las desgracias. Ya no ha sido solo esto, señora, lo que ha debido á V. M. antes habia visto correr lágrimas de sus ojos y que participaba de su pena; antes le habia prodigado V. M. tiernos y sentidos consuelos y hecho concebir la grata esperanza de que no consumaria su desgracia, y lo que esto vale, señora, la honda huella que deja en personas bien nacidas, solo puede comprenderlo, quien, como la esponente, haya merecido tan señalados favores. Ojalá, señora, sus votos alcancen á obtener del Todopoderoso que derrame sobre V. M. tantas felicidades como merece por su magnanimidad y su clemencia.

»Madrid 3 de julio de 1854

»Señora.

»A L. R. P. de V. M.

»*Francisca Montero de Garrigó.*»

Por entonces no gobernaba en España el Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Don Antonio Cánovas que hoy lleva á un castillo á todo un Consejo de guerra, y á un ilustre auditor que tiene cuarenta años de inmaculados servicios, por no haber sabido hallar medios para llevar al patíbulo—donde tambien murieron Sòcrates, Jesucristo, el rey Cárlos I de Inglaterra, y el rey Luis XVI de Francia y la reina Maria Antonieta—era entonces un *auditor intruso, que marchaba con los sublevados.*

¡Qué no le hubieran dicho al hijo de Isabel II las amantes esposas y desoladas madres que iban á quedar viudas y desvalidas, si hubieran hallado para llegar hasta la clemencia del rey, y esta se hubiese ejercido en favor de sus esposos el comandante Ferrandez y el teniente Vellés!

(*Publicidad.*)

LA VOZ DEL ARREPENTIMIENTO.

Por fin la luz se ha hecho en el cáos de la izquierda. Silencioso y retraido el señor Martos, es decir, apagado momentáneamente el gran faro del izquierdismo, andaba este errante y entre tinieblas resbalando y cayendo á cada instante.

En defecto de Martos, el señor Canalejas ha hecho la última tentativa para encarrilarle, y al resplandor de un buen discurso cuyo principal mérito es la claridad y la fijeza, ha mostrado á sus correligionarios perdidos y desorientados el único camino, el único programa, la única mision que debia tener y conservar constantemente la democracia monárquico-constitucional. El jòven é inteligente diputado, no ha dicho nada despues del todo nuevo, pero ha sabido resucitar el pensamiento político de Prim y de Rivero, que fué sin duda alguna el pensamiento político de la Revolucion de Setiembre. La defensa de la soberania nacional, su concepto de la monarquia, su apoteosis del Código de 1869, su discurso, en una palabra, tiene mas importancia que la que puede revestir la emision de ideas particulares de una personalidad por eminente y respetable que sea. A nuestro juicio, el acto que por sí y por muchos de sus amigos, ha realizado el señor Canalejas, es un acto que ha de influir en la situacion actual y anòmala de los partidos españoles, contribuyendo á aclarar dudas, á deslindar campos y á preparar sin duda importantes evoluciones.

Y vamos á determinar, en globo, algunos de los resultados de la algarada izquierdista, promovida en el Parlamento. En primer término, es indudable que el señor Canalejas, ha sabido arrancar la máscara democrática con que muchos de sus correligionarios cubrian intenciones y propòsitos doctrinarios, conservadores y realistas. Todos, absolutamente todos los que no están conformes con su concepto de la soberania y con la Constitucion integra de 1869, resultan en efecto no liberales, no izquierdistas, no demócratas como se decian, sino como conservadores disfrazados, lacayos de la Corona, miembros de esa oposicion de S. M., organizada por el señor Moret de acuerdo con altos personajes yen bien tan solo de la monarquia de la fosforita.

Bajo este punto de vista el señor Canalejas ha prestado escelente servicio al pais y á la verdad, ya que despues de su discurso y de las esplicaciones arrancadas á Lopez Dominguez, Linares Rivas y Aguilera, sabemos todos á que atenernos respecto al liberalismo y grado democrático de quienes, al romper y disentir del señor Sagasta, no lo hicieron por lo visto con otro objeto, que el de inutilizar la única situacion liberal posible, que es lo que al parecer se ha deseado siempre en altas esferas.

Y ahora se comprende mas y se comprenden las simpatias del señor Cánovas, se comprende su apoyo escandaloso en las últimas elecciones, se comprende, en una palabra, esa conducta baja, artera, que ha deshonrado á la izquierda, que por dos docenas de distritos y una esperanza de poder ha vendido su bandera y sus principios.

Pero no es este el único resultado importante del discurso del señor Canalejas. Y en efecto, por él se ha visto que la izquierda no tiene un concepto democrático de la soberania, ni quiere la Constitucion de 1869; ni las reformas y libertades que esta establece, ni la jefatura del señor Martos, ni el concurso de sus amigos, nada, en fin, que tenga color democrático y tendencia reformista. El señor Lopez Dominguez lo ha dicho: «El discurso del señor Canalejas es un acto de despedida.» «Puede marcharse su señoria y sus amigos cuando quieran.»

Y tiene razon el general. Disuelta la izquierda, desbandadas sus huestes, rota su bandera, desechados sus principios allí donde se puede todo, ¿qué sitio hay en el actual órden de cosas para el señor Canalejas y para los que como el señor Canalejas piensan? Ninguno dentro de la monarquia.

¿Pero acaso no es liberal, no es demócrata el señor Canalejas? ¿Acaso no hay en España quien defienda la democracia y la lealtad digna, lealmente, con entusiasmo?

El grito de rompan filas que ha dado, pues, el señor Canalejas conduce á otra parte.

Allí le esperamos, dispuestos á seguir la operacion aritmética llamada suma, mientras el gobierno se consagra á la tarea de ir restando y eliminando factores á la monarquía. Sea el discurso del jóven diputado la voz del arrepentimiento y que Dios se lo pague al señor Cánovas del Castillo.

(*Publicidad.*)

EL ARZOBISPO DE SANTIACO DE CUBA
Y EL SR. PIDAL, MINISTRO DE FOMENTO.

¿Creia el Sr. Pidal que tan fácil cosa hes inchar un perro?

¿Creia que no hay más que pasar de simple Pidal á ministro de Fomento para inspirar terror al mundo?

¿Creia que su pasado y su presente, sus definiciones dogmáticas como individuo de la Union católica y sus ambiciones de ministro iban á conciliarse con su distinguido del *per se* y *per acciden*, careta solo buena para embromar á los tontos?

El arzobispo de Santiago de Cuba ha hablado como prelado católico sobre el poder temporal de la Santa Sede, y el ministro de Fomento, ese católico tan ferviente, que pone sobre todo las verdades de la religion que profesa, ese católico que ha escuchado de los labios de un prelado de la Iglesia que en el principio del poder temporal del pontífice no caben transacciones ni distingos, no ha resignado aún la cartera que desempeña.

No cabe inventar término medio. O el ministro de Fomento se retira dignamente á su casa, ó queda en el gobierno con el sambenito de ser tan enemigo del pontificado, tan mal católico, tan verdugo y carcelero del pontífice como cualquiera de los que impugnan el poder temporal de la Santa Sede.

El presidente del Consejo de ministros, en nombre del gobierno español, ha dado satisfacciones cumplidas á Italia, declarando que acepta los hechos consumados de la desaparicion del poder temporal del papa y de la unidad de Italia. El hecho es hoy el derecho. La revindicacion del poder temporal es un atentado contra el derecho de la nacion italiana, que ha hecho suya á Roma, arrebatándosela al soberano pontífice.

El Sr. Pidal ministro de Fomento, ha escuchado las declaraciones del presidente del Consejo, sentado en el banco del gobierno, ó crucificado á la derecha del Sr. Cánovas del Castillo, que hizo el papel de Cristo. El Sr. Pidal calló; no tuvo nada que protestar cuando en nombre del gobierno todo habló el presidente del Consejo.

Pero henos aquí con el señor arzobispo de Santiago de Cuba, cuya honrada conciencia no admite, por lo visto, los distingos del *per se* y *per accidens* del señor Pidal.

Principiò consignando que hablaba como prelado católico. ¿No lo oyò el ministro de Fomento? Hablò como prelado católico, á cuyas definiciones debe someterse el Sr. Pidal, echándola èl, como la echa, de ser un católico fervorísimo.

Como obispo católico rechazo la teoría de los hechos consumados; como obispo católico declaró que los derechos del romano pontífice, inclusos los derechos del poder temporal sobre sus estados, son inalienables é imprescriptibles, son anteriores y superiores á ese que se llama derecho nuevo de la revolucion cosmopolita, y son tambien superiores al bárbaro derecho de la fuerza.

Entendámonos ahora. ¿Se somete el Sr. Pidal á las declaraciones del arzobispo de Santiago de Cuba, que como prelado católico ha definido cuáles son los derechos inalienables è imprescriptibles de la Santa Sede? ¿Reconoce que la verdad católica es la declarada por aquel eminente prelado? ¿Reconoce en virtud de esa doctrina que la unidad de Italia, con Roma capital en un puro efecto del bárbaro derecho de la fuerza; que los derechos del poder temporal del pontífice son superio-

res á todo, incluso el distingo del *per* y *per accidens*, á cuyo favor no ha hecho excepcion alguna el arzobispo de Santiago de Cuba? Reconoce que la pèrdida del poder temporal del Pontífice romano ha sido una expoliacion consumada por el reino de Italia?

Pues si el Sr. Pidal reconoce todo eso y continúa en el gobierno, el Sr. Pidal da un ejemplo inmoral, porque España y el gobierno español se hallan representados cerca del rey de Italia, que personifica á la nacion expoliadora, y reconocen así la legitimidad de la expoliacion y el legítimo derecho con que Italia ha destruido el poder temporal, diciéndole para siempre: «De aqui no pasarás.»

Los que admitan una moral para la política y otra para las relaciones particulares de los hombres entre si, disentirán tal vez la moralidad ò inmoralidad del Sr. Pidal, permaneciendo en el gobierno. Pero suponemos que el ministro de Fomento no tendrá tambien para la moral el distingo del *per se* y del *per accidens*, y en virtud de él aplicará una moral para el pontífice romano y otra para el último de los católicos. Pues considerando como una expoliacion la pérdida del poder temporal del papa, su conducta es tan inmoral ponniédose como ministro al lado de la Italia expoliadora contra el pontífice expoliado, como lo seria en la calle ayudara al ladron contra el robado ó al asesino contra su víctima.

Y no cabe que el ministro de Fomento para conservar la cartera ambicionada dude de la fuerza de la expoliacion. Como católico, ahí tiene el arzobispo de Santiago de Cuba que la declara y protesta contra ella, tachándose de ineficaz contra un derecho inalienable é imprescriptible. Como Pidal, ahi se tiene á si mismo que hizo suya la exposicion ò mocion que los prelados españoles dirigieron al gobierno para que coadyuvase con las demás potencias á reintegrar al papa en su soberanía temporal.

Si el Sr. Pidal quiere conservar dignamente su cartera, es preciso que piense y declare con nosotros contra el arzobispo de Santiago de Cuba, que un pueblo tiene legítimo derecho para darse el jefe ò soberano que le parezca y que la Italia unificada no significa la mas sacrílega usurpacion.

Animo, pues, señor ministro de Fomento. Comenzemos á dar ejemplos de virtud en este pais dominado por la impiedad, corrompido por las doctrinas de los libre-pensadores, y castigado de vez en cuando por la cólera celeste con azotes tan terribles como los de Alcoy y Cartagena.

Guarde V. E. la integridad de sus creencias neo-católicas, siga creyendo en la expoliacion de la Santa Sede, haga votos por el restablecimiento del poder temporal, y vuelva, como hombre honrado, á la oscuridad del hogar.

Retener ansiosamente una carsera sin honra política, sin prestigio como hombre, y comprometiendo la salvacion del alma como católico (porque suponemos que no tendrá V. E. distingos del *per se* y *per accidens* para el infierno), es solo propio de gentes vulgares, que se figuran que ser ministro es algo mas que una especie de premio de la loteria, que así favorece á los necios como á los hombres de mèrito.

(*Liberal.*)

ECOS POLÍTICOS.

Cuando despues del discurso del señor Sagasta y de la actitud de la prensa liberal, aparece tan clara la posibilidad de que se forme el gran partido liberal, que *El Correo* con frase pintoresca dice, que «la Izquierda democrática, por la direccion que le ha dado el Sr. Màrtos, viene ahora á ser como la Italia de Cavour, asociada y auxiliar de Francia é Inglaterra en la guerra de Crimea.»

Cuando esto sucede, viene *El Diario Español* á decirnos:

Los liberales fuertes, unidos, vigorosos, como el colega los imagina, podrán hacer muchas cosas. Pero como á la sazon los vemos más desunidos, más discordes y más débiles que nunca, habrá que esperar á que en el trascurso de los tiempos se aproximen y se agrupen para juzgar si podrán llevar á cabo esa obra reparadora que el colega quiere encomendarles.

La característica del gran partido liberal y que la diferenciará de la disuelta Izquierda, consistirá precisamente en que no pedirà su beneplácito á los conservadores.

Y que no dará tiempo á los amigos y correligionarios del colega para que digan si sirve ó no.

Será poder antes de que los conservadores se hayan enterado.

——

Discuten en un círculo varios de los neillos pidalescos llevados por él al Congreso.

Hablan del *per se* y del *per accidens*.

Y al afirmar uno de ellos que no se ha perdido todo, un liberal que los oye grita á su criada:

—Chica! la rodilla de limpiar las luces!...

——

Algunos diarios madrileños hablan de crisis.

Tenemos la conviccion de que no hay razon para ello.

Cánovas es el árbol; Pidal la yedra. Y cortar la yedra, despues de haberse agarrado como se agarró al árbol, no es posible sin destruir el árbol.

Pidal, ahogará á Cánovas.

Y sino, al tiempo.

——

Cortamos de *El Liberal*:

«*La Union*, plagiando á *El Padre Cobos*, dice que antes, cuando oía un ¡viva la libertad atrancaba la puerta.

¡Y cuándo era eso!

¿Cuando los que hoy figuran en la Union Católica se aprovechaban de la desamortizacion, llamándose liberales, y se quedaban con los bienes eclesiásticos?»

Ahora ya no se quedan con los bienes eclesiásticos.

Se quedan con la misma Iglesia.

Los ricachos que apoyan á *La Union* (la cofradía y el periódico), vienen á reunir algunos millones de renta.

Y con efecto; entre todos, despues de muchos esfuerzos y haciendo un desplante, han logrado reunir para el dinero de San Pedro, hasta 10.000 duros.

¡Diga ahora *El Liberal* con quién se quedan, real y efectivamente!

——

Título del primer fondo de *La Presa Moderna Dos cadáveres*.

Alude á los Sres. Pidal y Antequera.

—¿Y los demás ministros?

—*Moribundeando.*

——

Decia un diputado ministerial á otro de oposicion:—¡Sabes que Mártos se deja la barba!

—Me alegro; replicó el interpelado, me alegro de que tenga pelos en la cara; pero lo que conviene es que no los tenga en la lengua.

——

Ya sabrán nuestros lectores que España es el pais más afortunado de cuantos existen en el globo terráqueo.

Contamos con la amistad de Italia, con la de Francia, con la de Alemania, con la de Rusia, con la de Inglaterra, con la de los Estados Unidos, con la del Vaticano y hasta con la de la República de Andorra. Nuestro comercio se halla en un estado floreciente; nuestra abatida industria se levanta de una manera formidable; nuestro crédito y nuestra Hacienda basta decir que estan en manos de Cos Gayon para comprender que no pueden estar en mejores manos; nuestra marina se enriquece con los mejores buques del mundo; el ejército no se atreve á pronunciarse desde que Quesada se ha puesto sério; el trabajo abunda; los pretendientes á empleos escasean; el dinero anda à puntapiés por esas calles y nadie se baja á cojer una peseta; los vagos se dedican ahora al trabajo con una asiduidad admirable; los ladrones han dejado el oficio para ingresar en el gremio de los hombres honrados; los periodistas gastan alfileres de brillantes, y si les pierden, los encuentran en seguida; los ministros no se ocupan en otra cosa que en rezar padres nuestros; los demàs funcionarios pasan el tiempo chupando buenas brevas, y, en una palabra, que este pais es un pais infinitamente superior al de Jauja.

Esto no lo dice la prensa ministerial; lo decimos nosotros y creemos que nuestros lectores no se atreverán á dudar de la exactitud de nuestras palabras, pues seria como si dudaran de la verdad y la justicia.

——

Comentario de *El Liberal* al discurso del Sr. Sagasta:

«Despues de esto no hace falta sino que los conservadores se vayan.

Mejor dicho que los echen.»

O por mejor decir: que los barran.

LA OPINION.

PALMA 31 DE JULIO DE 1884.

SUSCRIPCION á favor de las familias del Comandante D. Ramon Ferrandez de la Plaza y del Capitan Teniente D. Manuel Vellés, fusilados en Gerona el dia 28 de Junio:

Suma anterior	782	Rs.
El Comité republicano histórico de Palma.	100	
Total	882	

——

Algunos de nuestros suscritores nos ruegan la publicacion en nuestras columnas del siguiente notable retrato, debido á la admirable pluma de uno de nuestros mas reputados novelistas.

FERNANDO VII.

«Fernando no contestó; habia inclinado la cabeza, y parecia muy meditabundo. La luz de una lujosa lámpara le iluminaba completamente el rostro, aquel rostro execrable que para mayor desventura nuestra, reprodujeron infinidad de artistas, desde Goya hasta Madrazo. Es terrible la infinita abundancia de retratos de aquella cara repulsiva que nos legò su reinado. España está infestada de efigies de Fernando VII, ya en estampa, ya en lienzo. Esa cara no se parece á la de tirano alguno, como Fernando no se parece á ningun tirano. Es la suya la más antipáticca de las fisonomías, así como es su carácter el más vil que ha podido caber en un ser humano. Estupenda nariz, que sin ser deforme como la del conde-duque de Olivares, ni larga como la de Ciceron, ni gruesa como la de Quevedo, ni tosca como la de Luis XI, era más fea que todas estas, formaba el más importante rasgo de su rostro, bastante lleno, abultado en la parte inferior, y colocado en un cuerpo de buenas proporciones. La vanidad austriaca no hubiera puesto su boca prominente debajo de la nariz borbónica, simbolo de doblez, con más acierto y simetria que como estaba en la cara de Fernando VII. Dos patillas muy negras y pequeñas le adornaban los carrillos, y sus pelos erizados á un lado y otro parecian puestos allí para darle la apariencia de un tigre en caso de que su carácter cobarde le permitiera dejar de ser chacal. Eran sus ojos grandes y muy negros, adornados con pobladísima ceja que los sombreaba, dándoles una apariencia por demás siniestra y hosca.

»Respecto á su carácter, ¿qué diremos? Este hombre nos hirió demasiado, nos abofeteò demasiado para que podamos olvidarle. Fernando VII fué el mònstruo más execrable que ha abortado el derecho divino. Como hombre, reunia todo lo malo que cabe en nuestra naturaleza; como rey, resumió en sí cuanto de flaco y torpe puede caber en la potestad real. La revolucion de 1812; primera convulsion de esta lucha de cincuenta años, que aún dura y tal vez durará mucho más, trató de abatir la tiranía de aquel demonio, y en sus dos tentativas no lo consiguiò.

«La revolucion hubiera abatido á Neron, á Felipe II y no abatió á Fernando VII. Es porque este hombre no luchò nunca frente á frente con sus enemigos, ni les diò campo. No fué nuestro tirano descarado y descubiertamente abominable; fué un histrion que hubiera sido ridículo á no tratarse del engaño de un pueblo. Nos engañò desde niño, cuando fraguando una conspiracion contra un favorecito aborrecido, muy superior á Fernando por su inteligencia, adquiriò una popularidad que pronto pagò España con la sangre de sus mejores hijos. Fernando fué mal hijo; conspiró contra su padre Cárlos IV, cuya imbecilidad no disminuia el valor de su benevolencia; conspiró contra el trono que debia heredar más tarde, y aun amenazó la vida del que le dió el ser. Despues se arrastró á los piés de Napoleon como un pordiosero, mientras España entera sostenia por él una lucha que asombró al mundo.

»Al volver del destierro, pagó los esfuerzos de los que él llamaba sus vasallos, con la más fria ingratitud, con la más necia arrogancia, con la anulacion de todos los derechos proclamados por las Constituyentes de Cádiz, con el destierro ò la muerte de los españoles más esclarecidos: encendió de nuevo las hogueras de la inquisicion; se rodeó de hombres soeces, despreciables é ignorantes que influian en los destinos públicos, como hubiera podido influir Aranda en las decisiones de Cárlos III; persiguió la virtud, el saber, el valor; dió abrigo á la necedad, á la doblez, á la cobardía, las tres faces de su caráter. Restablecido, á pesar suyo, el sistema constitucional, tascò el freno, disimuló como él sabia disimular, guardando el veneno de su rabia, devorando su propio despecho, encubriendo sus intentos con palabras que nunca pronunció antes sin risa ó encono. Lo que es paz de tramar un sér de èstos, tan hipócritas como cobardes, se comprende por lo que tramò Fernando en aquellos tres años desde las mil facciones y complots realistas, alimentados por él hasta el complot final de los cien mil hijos de San Luis que Francia mandó al Trocadero.

»Así recobrò lo que en su jerga real llamaba él sus derechos, inaugurando los diez años de fusilamientos y persecusiones en que la figura de Tadeo Colomarde apareció al lado de Fernando, como Caifás al lado de Pilatos. El pacto sangriento de estos dos mónstruos terminó en 1833, en que Dios arrancó de la tierra el alma del rey, y entregó su cuerpo á los sótanos del Escorial, donde aún creemos que no ha acabado de pudrirse.

»Pero con este fin no acabaron nuestras desdichas, Fernando VII nos dejò una herencia peor que él mismo, si es posible nos dejó á su hermano y á su hija, que encendieron espantosa guerra. Aquel rey que habia engañado á su padre, á su maestro, á sus amigos, á sus ministros, á sus enemigos, á sus cuatro esposas, á sus hermanos, á su pueblo, á sus aliados, á todo el mundo, engaño tambien á la misma muerte, que creyó hacernos felices librarnos de semejante diablo.»

——

Hasta después de concluida nuestra tirada de ayer no llegó á nuestro poder el despacho oficial que verán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

Segun la afirmacion absoluta que en él se hace quedan oficial y terminantemente desmentidos los casos de còlera que se decian ocurridos en la Peninsula, lo mismo que las sospechas recaidas en ciertos hechos de que ayer y en números anteriores nos ocupamos.

Mas vale así: y puesto que del asunto tratamos y toda vez que el tema principal y el asunto supremo es la cuestion de salud, esperamos tambien ver desmentidas y oficialmente negadas las voces que anoche circulaban con insistencia y hasta con detalles, respecto de no sabemos que sucesos ocurridos en Ciudadela de Menorca, de los cuales, á tener fundamento deben saberse noticias positivas en los centros oficiales.

——

A las primeras horas de la tarde de ayer, algunos muchachos que jugaban en el Borne derribaron una de las macetas que coronan los zócalos puestos á cada lado de los pasillos, la cual al caer dió en la frente de uno de ellos, abriéndole una herida de bastante consideraciòn.

Enseguida fué convenientemente socorrido por los vecinos y conducido á su casa en estado bastante lastimoso, si bien no ofrecia peligro alguno la herida que recibiò.

——

Por las noticias que nos hemos procurado y que con abundancia hemos recogido, parece que la dinamita vuelve á utilizarse de un modo que pasa de lo es-

candaloso, para el efecto de la pesca, ó sea de la destruccion de la pesca, por cuanto aquella substancia es para los peces algo mas de lo que el cólera, el bubón ó la peste negra sea para el género humano.

Ya no se concretan los procaces piratas de los mares y de las costas á buscar sitios apartados para ejercer su maldita diversion sino que con un descaro y una tranquilidad sorprendentes se atreven á disparar sus petardos en sitios tan concurridos como cala Mayor y la torre *den Pau*, sin temor á la vigilancia que acaso pueda ejercerse.

Hay mas: segun se nos ha asegurado, parece que hasta se han perfeccionado los medios de disparar los petardos; pues no falta alguna barquilla que lleva á bordo una maquinita eléctrica, fondea el cartucho, echa el cebo y cuando los peces acuden en bandadas compactas, lánzase la chispa, estalla la dinamita y allí perece todo bicho viviente, con gran contentamiento de los tripulantes que recogen ufanos la parte que pueden de tan bárbaro destrozo, no llegando aquella á una milésima de lo destruido.

Por la millonésima vez clamamos á favor de la enérgica represion de tan ominosa costumbre y aun dirijimos nuestra humilde voz al Excmo. Sr. Capitan General para que por medio de las fuerzas de su mando establecidas en la costa para vigilarla, contribuya, con las autoridades de Marina á tan laudable objeto; pues si la anhelada represion ha de quedar confiada, como se pretendió el año pasado, á las fuerzas de carabineros es tarea poco menos que excusada y esperanza desvanecida.

No decimos mas por hoy, esperando que al volver á ocuparnos de semejante asunto, podremos hacerlo de un modo algo mas satisfactorio de lo que lo hemos hecho en las presentes líneas.

— —

Se nos asegura que á las procedencias de Menorca, sean del Lazareto ó de cualquier otro punto, se las sujeta tan solo á tres dias de observacion á su llegada á Palma.

¿Está conforme el Ayuntamiento en que así se haga, y se cumple así lo que él mismo acordó.

Suponemos que no será cierto lo de los tres dias, toda vez que el Ayuntamiento volvió á ocupar los puestos que tan precipitadamente habia abandonado, tan luego como se le dieron *explicaciones* y *seguridades* de que todo se haria á medida de su gusto.

Sentimos muy de veras el que no podamos entusiasmarnos con la misma facilidad con que se han entusiasmado ante las concesiones hechas, nuestros colegas, inspirados sin duda por su patriotismo que nosotros aplaudimos y que desgraciadamente es distinto del nuestro.

— —

Ayer se dijo que en el Lazareto de Mahon se habian presentado nuevos casos de cólera.

Hemos procurado enterarnos, y podemos decir que no tiene fundamento alguno la noticia.

— —

Una máquina, de una de las fábricas que los Sres. Ribas poseen en el *Hort d' es Cá*, cogió la mano á una pobre trabajadora triturándosela completamente. Fué conducida antes al Hospital, donde se le hizo la primera cura, y despues á su casa.

— —

Una concurrencia numerosa acude todos los dias á la playa del Molinar para tomar el fresco, habiendo quien aprovecha la ocasion para merendar *cora popolo* y para ver sacar *es bolitx.* La gente menuda anima con sus alegres escenas, el cuadro que resulta por demás vivo y pintoresco.

— —

La Alcaldía de esta ciudad ha publicado un bando para designar los puntos de la costa en que será permitido bañarse.

— —

Anteayer un muchacho, por una de estas imprudencias tan propias de la niñez, por dar caza á un caracol cayó en el foso de la Muralla desde lo alto de ella, cerca de la puerta de su casa. Conducido á su casa en un estado lamentable, parece que hoy continua relativamente bien á pesar de tener una pierna fracturada y todo su cuerpo lleno de contusiones.

— —

Los médicos Sres. Berga, Cepeda, Illas y Rosselló, el farmacéutico Sr. Sureda y el veterinario Sr. Mayol componen la comision nombrada de su seno por la Junta de Sanidad para presenciar las operaciones de desinfeccion, espurgo y ventileo del cargo y equipaje de buques en observacion. Dichos individuos turnarán en tan importante tarea.

— —

Desde hace algunos dias se prosiguen *con ardor* las obras de revocado de la pared que linda por la izquierda subiendo, con la calle de la Seo y constituye uno de los lados del depósito de agua de la de Palacio.

Recordamos que hace tres ó cuatro meses empezamos á ocuparnos de esta obra de romanos, ponderando la *celeridad* con que se llevaba á feliz cima.

Tenemos la firme conviccion de que el año próximo estará terminada.

— —

Desde ayer el calor ha vuelto á recobrar su perdido imperio, dejándose sentir de nuevo, si bien no con la intensidad con que se produjo antes de ocurrir el cambio atmosférico de estos pasados dias.

— —

Leemos en la *Revista de Inca* que se hacian preparativos para celebrar la fiesta de San Abdon, patrono de aquel pueblo, entre los cuales figuraban la supresion de correr el clásico toro con perros y en su reemplazo se verificaria un baile de boleros, se quemarian fuegos de artificio, habria cucañas, música, corridas, etc., etc.

Creemos en efecto que S. Abdon se daria por honrado y nosotros por más honrado le dariamos si llegase á quedar suprimida la corrida del toro.

No hay quien pueda darse por honrado si le dedican un espectáculo del género bárbaro.

Y un santo todavia ménos.

— —

Entre los pasageros del vapor *Bellver*, admitidos hoy á libre plática hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Nicolás Bonnin celebrado organista de la catedral de Granada á quien se ha concedido recientemente el título de Camarero honorario de Su Santidad Leon XIII.

Al par que la bienvenida damos á nuestro amigo la mas sincera felicitacion.

— —

En una nota puesta al pié del anuncio por el cual se abre la recaudación de las contribuciones directas en todos los pueblos de la provincia, y sobre la cual llamamos muy especialmente la atención de los contribuyentes, se recuerda la necesidad de que éstos por ningun motivo dejen de recoger y conservar en su poder los recibos que satisfagan, para evitar desagradables consecuencias, pues solo la posesión del recibo talonario es el único medio de justificar su solvencia.

Se recomienda así mismo que rechacen los *recibos manuscritos*, los cuales son nulos y de ningun valor ni efecto, como tambien los enmendados, si las enmiendas no están salvadas en el mismo recibo por medio de nota á cuyo pié aparezca el sello de la Administracion de Contribuciones y Rentas y la firma del Recaudador que lo suscriba.

Con que ojo alerta, señores contribuyentes, no sea que por descuido ó por sobrada confianza les sobrevenga alguno de los muchos percances que en tales casos se suelen experimentar.

— —

En el periódico oficial se publica el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Algaida durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

— —

Del dia 1.° al 6 del próximo mes de Agosto se verificará la cobranza á domicilio en esta ciudad, del primer trimestre de la Contribucion Industrial, no pudiéndose hacer lo mismo con la Territorial é impuesto equivalente á los de la Sal, por no hallarse en poder del Agente recaudador los recibos correspondientes.

— —

Se ha publicado una nueva relación de propietarios cuyos terrenos han de ser expropiados en virtud de mayor ocupación para la construcción de las obras correspondientes á los trozos 4.° y 5.° de la carretera de Mahón á Ciudadela.

— —

Anoche tocó, como estaba anunciado, la música del Regimiento de Filipinas en el paseo del Borne. Escasa al principio la concurrencia fué animándose despues, hasta verse elegantemente favorecido.

— —

Se hace necesario que algun guardia municipal se deje ver de cuando en cuando por el baluarte de Morante. Una bandada de chiquillos de ambos sexos ha tomado por campo de Agramante aquel sitio, en donde se ven cosas estupendas y donde ha estado á punto de ser varias veces derribado el poste telegráfico que recibe los hilos de todas las líneas de Mallorca.

— —

D. Victoriano Santos ha sido nombrado practicante de farmacia del Lazareto de Mahon.

— —

Ha fallecido ee esta ciudad la señorita D.ª Francisca Tous y Moll.

— —

Parece que las sucursales establecidas en Sóller por las sociedades *Crédito Balear* y *Cambio Mallorquin* han ofrecido un préstamo de 30.000 pesetas al Ayuntamiento, garantido por los mayores contribuyentes, para el caso de una invasion epidémica.

— —

En una casa de la calle de la Concepcion hubo un amago de incendio producido por haberse prendido fuego al hollin de la chimenea.

— —

Segun parece pronto se pondrá en escena en el Teatro-circo la zarzuela de gran espectáculo *Los sobrinos del capitan Grant.*

— —

El Colegio médico farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 y 1/2 de la noche para continuar la discusion sobre el tratamiento del cólera.

— —

A las ocho y media de esta noche la banda Union Musical tocará las siguientes piezas:

1.ª Paso doble.
2.ª Mazurca la Perla de Alemania por J. Turá.
3.ª Fantasía de la Opera Favorita de Donizetti por A. Milpager.
4.ª Danza por A. P.
5.ª Lanceros.

— —

DON ANTONIO MARQUÉS Y MARQUÉS

Alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de Baleares.

La costumbre de bañarse en sitios de la costa frecuentados por el vecindario de esta ciudad, hace preciso que se adopten severas disposiciones para evitar todo acto que desdiga de las buenas costumbres y reconocida moralidad de esta población y á este objeto he venido en dictar las siguientes reglas de policía.

1.ª Queda prohibido desnudarse y nadar en el trecho que media desde el punto denominado *El Jonquet* hasta las *troneras de Sant Onofre.*

2.ª A los hombres se les permitirá bañarse á la derecha del torrente del *Jonquet* y en la playa situada frente la fábrica del Gas.

3.ª A las mujeres les será permitido bañarse en el punto denominado el *Jonquet* porción comprendida entre el torrente de este nombre y la Riera, y tambien en *Las set arenas.*

4.ª A las caballerías, perros y otros animales, solo podrá bañárselos en los puntos comprendidos entre el molino del *Carnatje* y el *Torrent gros.*

5.ª Tanto los que se bañen en el mar como los que conduzcan caballerías á bañar deberán llevar calzoncillos.

6.ª Los niños menores de 11 años no podrán bañarse solos, si no tienen á su inmediación persona que cuide de ellos.

7.ª En el establecimiento de *Baños de la Portella* y en los otros que en lo sucesivo se construyan, se respetarán por los Sres. Bañistas las disposiciones que los propietarios de acuerdo con la Alcaldía tengan á bien dictar; cuidarán estos además de que no se mezclen personas de distinto sexo; de que los concurrentes no se incomoden mútuamente, y de que las ropas que se proporcionen á los mismos estén limpias y secas.

8.ª Queda prohibida á los ébrios la entrada en los baños.

9.ª Ninguna lancha ó barca podrá acercarse de 200 metros á los puntos destinados á bañarse mujeres. Esceptúase el caso de acudir en ausilio de alguna persona que estuviera ahogándose.

10. En los puntos de la playa situados fuera de los límites marcados en la disposicion 1.ª podrán bañarse, hombres ó mujeres, según la regla que haya establecido el uso.

11. Los dependientes de mi autoridad y los dueños ó arrendatarios de baños, no permitiran que personas ociosas ó curiosas se detengan en las inmediaciones de los puntos designados para bañarse, y de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el presente bando.

12. El que infringiere alguna de las disposiciones indicadas incurrirá en la multa de una á 25 pesetas, que se impondrá según los casos.

Esta Alcaldía espera confiadamente no se verá en el caso de corregir infraccion alguna de las anteriores disposiciones.

Palma 29 Julio de 1884.—Antonio Marqués.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 4'45 t.

Se impone cuarentena á las procedencias de Terranova.

En Portugal se levantará la observacion á las procedencias de Andalucía.

El cólera disminuye en Francia.

4 p8 interior 5915.

— —

Madrid 30 á las 7'30 n.

Se ha ultimado el proyecto de ley de reformas en las ordenanzas de Aduanas.

El Sr. Alonso Martinez se ha declarado completamente de acuerdo con la política del Sr. Sagasta.

— —

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegrama del Gobierno de Provincia:

Depositado el 30 á la 1'30 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y delegados del Gobierno.

Desmienta V. S. en absoluto toda noticia de caso alguno de cólera en España donde la salud es perfecta, recuerde que con repeticion se ha manifestado por esta Direccion general que el gobierno está dispuesto á decir la verdad completa relativamente á la importante cuestion de Sanidad pública.

Si llegara á presentarse un caso de cólera en algun punto de nuestro territorio el gobierno no tendria inconveniente en hacer pública la desagradable noticia mas tiempo que el que tardase en saberlo. No hay por ahora temor de invasion colérica en nuestra nacion y en la vecina república decrece, á juzgar por las noticias oficiales que de la misma se reciben.

Las recibidas hoy son los siguientes: En Marsella desde las ocho de la noche de ayer á la misma hora de la de, hoy han ocurrido 23 defunciones del cólera, de ellas 17 en la ciudad, 4 en el hospital Pharo y 2 en los arrabales.

En Tolon se han registrado 3 defunciones, en Arlés 6, en Aix 7, en Carce Lomuette 2, en Tarascon 4, en Cette otra, en Oli, pueblo de Ollette isla de Córcega 1, en Begiers 1. Nuestro cónsul en Marsella asegura ser inexacto que el cólera se haya presentado en Lion y así debe ser, pues de otra suerte habria telegrafiado nuestro cónsul en aquella importante ciudad.

— —

Depositado el 31 á la 1'45 m.

Madrid 12 noche 30 de Julio de 1884.—Escelente salud en toda España, el Gobierno tiene motivos fundados para creer que en Consejo de Ministros celebrado esta noche el gabinete Lusitano habrá acordado la renovacion de las medidas preventivas que adoptó en la errónea suposicion de que se habia presentado en nuestro pais algun caso de enfermedad colérica.

Las noticias recibidas hoy de Francia son las siguientes. en Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de hoy ha habido 24 fallecimientos de cólera, de estos 15 en la ciudad, 2 en los arrabales y 7 en el hospital Pharo. En Aix hubo 7 defunciones. En Arlés 8. En Saint Chames, Bocas del Ródano 1. Nuestro cónsul en Marsella avisa telegráficamente que el catedrático de Química de nuestra Universidad Central, Doctor D. Ramon Torres Muñoz de Luna visitará hoy á las cinco de la tarde, á los coléricos asistidos al hospital Pharo para ensayar un procedimiento preventivo y curativo del cólera. El vicecónsul de Tolon comunica haber ocurrido en las últimas 24 horas, 5 fallecimientos de la enfermedad asiática. El enfermo en Cette mejorando.

— —

Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERRER dentista one en conocimiento del público que h trasladado su habitacion á la calle de Brosa n.° 3 piso principal, donde tendrá abierto su gabinete á las horas de costumbre.

Alquiler.

En el calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para a quilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

En el zaguan de la calle de la Piedad núm. 28

hay un segundo piso para alquilar con todas las comodidades apetesibles coladuria y agua á grifo.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz y El Carril*, se vende cal á los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 raales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno á 3¦4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3¦4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.

En las demas estaciones del Ferro-carril á precios convencionales. 25—30

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenidos.

Trato esmerado y económico. 113

Véndense:

una casa en Buñola, cómoda y bien situada, que hoy sirve para cuartel de la Guardia civil; y otra en el Hostalet d' en Cañellas, de construccion moderna, con terrenos adyacentes y agua abundante.

Para informes de ambas, dirigirse á don Gabriel Alzamora—San Miguel 63.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano TOMSON.—Frasco **24** reales.—Fácil medicacion con un éxito **infalible**.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en ab oluto todas las operaciones y á la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, *Rambla Cata'uña,* 104; *Barcelona.*—Consultas y Prospectos en español, gratis.

22

Botellas frappées

Se espenden á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio.

Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

En la calle de Palacio

número 17 hay una botiga para alquilar. Almudaina núm. 3 informarán.

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de

CESTOS *núm.* 6, *tienda.*

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reune las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

EMIGRACION A MÉXICO.

La Agencia General Comercial de los Estados Unidos Mexicanos, establecida en Madrid, participa á este Vice Consulado que el Gobierno de la República Mexicana, ofrece á los que quieran emigrar al bello, fertil y saludable pais de México, las ventajosisimas condiciones siguientes:

1.ª Se paga el viaje al marido y mujer, y todos los hijos, hasta la capital de México.

2.ª Serán dedicados en colonias, al cultivo de la vid, olivos, cereales y frutales.

3.ª Se darán para cultivo, dentro de la misma familia, cuatro hectáreas de tierra por cada persona mayor de siete años.

4.ª Se facilitarán, ademas de esos terrenos para cultivo, cuatrocientos metros cuadrados y el material necesario para que en estos últimos construyan su casa.

5.ª Se les facilitará ademas por cada familia, dos arados, uno de hierro y otro de madera, un machete, una pala, un pico ó espiocha, un mazo, dos hoces de podar, una yunta de bueyes ó mulas, una vaca, un cerdo, un burro, dos pares de gallinas ó palomas, dos tablas de madera de seis piés de largo por uno y medio de ancho, para cama por persona mayor de siete años, y todas las semillas necesarias para las dos primeras cosechas.

6.ª Tambien se les facilitará durante el primer año, trescientos reales vellon mensuales, por familia de tres personas; cuatrocientos reales vellon mensuales por familia de cuatro á seis personas, y quinientos reales vellon mensuales por familia que pase de siete personas, sean chicos ó grandes.

7.ª Estas mensualidades solo se abonarán durante el primer año, y principiarán á contarse desde el dia en que los colonos lleguen al puerto de Veracruz.

8.ª Todos estos colonos estarán exentos en todo tiempo del servicio militar y de toda clase de servicios provinciales ó municipales.

9.ª Las cantidades que reciban durante el primer año, así como el valor de los terrenos, animales, herramientas, etc., que reciban, será pagado por los colonos en diez anualidades, por partes iguales, que pagarán en dinero ó en frutos de sus cosechas, á los precios corrientes en las localidades.

10.ª Los dos primeros años son completamente gratis para el colono, de los frutos que recoja, y las diez anualidades de que trata el artículo anterior, principiarán á contarse desde el tercer año en adelante allí establecidos.

11.ª Todos los terrenos en que tengan que establecerse, son terrenos completamente vírgenes, los cuales producen por su feracidad dos cosechas al año.

12.ª Los colonos deben ir provistos cada uno de su cédula personal, su partida de bautismo y, á continuacion de la firma del cura, certificado del alcalde de la localidad, en que se haga constar que no ha sido preso, ni procesado, y que es persona honrada y de buenas costumbres, y los gastos que importen estos documentos serán pagados por esta Agencia.

13.ª Los colonos recibirán oportunamente de las autoridades, el título de dominio para sí y sus sucesores, de los terrenos que cultiven, quedándose de hecho y de derecho como tales propietarios en el país.

11.ª Todos los gastos de los colonos que se comprometan á pasar á México en estas condiciones, serán abonados por esta Agencia, desde el punto en que residan hasta el puerto de embarque para Veracruz, entendiéndose en estos gastos el trasporte de ellos, sus familias, equipajes y manutencion, desde el punto de su pueblo, hasta dejarlos a bordo del vapor que los ha de llevar á Veracruz.

Los que deseen emigrar á México, pueden dirigirse, con los documentos citados en la condicion 12.ª, á este Vice-Consulado calle de la Pursiana núm. 54 (Arrabal de Santa Catalina) ó á Don Gabriel Alzamora San Miguel 61.

El Vice-Cónsul de México.—Jaime Cifre.

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavarri Atocha, 87, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica** en *sulfato sódico y magnésico*, que son los mas **poderosos purgantes**, y las **únicas** que contengan carbonatos *ferroso* y *mangonoso*, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** mas de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un especifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion **hasta ahora no concedida.**

ENFERMOS DE LA VISTA

O MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso especifico aleman del DR. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este especifico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

.................Prospectos en español.—Caja **5** pesetas.........................

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España, en la **CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Cármen, núm. 41, 2.º; BARCELONA,** el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envio de su valor en giro ó sellos de franqueo. 35

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

ARADOS

MÁQUINAS AGRICOLAS.

MÁQUINAS VINÍCOLAS.

MÁQUINAS INDUSTIALES.

BOMBAS DE TODAS CLASES.

MOTORES DE VAPOR.

MOTORES DE VIENTO.

PARSONS Y GRAEPEL

(antes David B. Parsons)

CLAUDIO COELLO, 43 / MONTERA, 29 } Madrid

Catálogos franco y gratis á quien los pida. 8—3

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un cortaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instruccion Pública sobre una mision filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, numero 4, frente la Diputación Provincial.

Administrador

falta para una posesion y otro para un periódico con buen sueldo y un cobrador. Se gestionan toda clase de colocaciones y asuntos, y facilita dinero y coloca cantidades creando una renta segura, el activo *D. Heliodoro.* Dirigirse, Hortaleza, 38, 2.º, de 1 á 3, Madrid.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

A los maestros.

Se venden colecciones encartonadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Baleares: Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales.

(29)

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger,
San Pedro Nolasco, 7